



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 17 de febrero de 2023

OFICIO N° 08057-2023-SBS

Señor

Luis Alberto Vasquez Vargas

Gerente General

La Positiva Seguros y Reaseguros S.A.

Ref.: Solicitud de modificación del producto “Integral de Hidrocarburos - Dólares”

Me dirijo a usted con relación a la solicitud de su representada de fecha 03.02.2023, por la cual requiere la modificación del modelo de póliza del producto ingresado mediante el Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON) bajo el número POL01353¹, “Integral del Hidrocarburos - Dólares”², identificado con código SBS N° RG0415300005 en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro.

Sobre el particular, se le informa que se ha procedido a actualizar dicho registro conforme a lo solicitado, modificándose las Condiciones Generales, las Condiciones Particulares, la Solicitud y el Resumen; siendo el caso que transcurridos 30 días de la notificación del presente oficio, no podrán emplear para la comercialización el modelo de póliza anterior, en atención a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias (Reglamento de Registro).

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14 del Reglamento de Registro.

Atentamente,

LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA Y SUPERVISION LEGAL

LPG/azg
POL001353

¹ A través de su primer reingreso.

² También denominado: Seguro Integral del Transportista de Hidrocarburos

